

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 24/10/2024 con el N°: MU030T0002229. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico dacostav@dcode.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 25/11/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002229 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	dacostav@dcode.cl
Correo electrónico notificaciones	dacostav@dcode.cl
Solicitud	<p>La presente solicitud, tiene como objetivo recabar información sobre la utilización por parte del municipio, de algún software de gestión municipal.</p> <p>A continuación se detallan las preguntas para que sean derivadas a quien correspondan:</p> <p>¿El municipio cuenta con un departamento de informática o con un encargado de informática?</p> <p>En el caso de tener un departamento de informática ¿cuántas personas componen ese departamento?</p> <p>¿El municipio cuenta con algún software de gestión municipal?. Si es ese el caso, ¿qué procesos de la gestión municipal son apoyados por ese software?</p> <p>¿Cómo se llama la o las soluciones de software en gestión municipal que usan actualmente?</p> <p>¿Qué departamentos o cargos de la organización municipal están encargados de la toma de decisiones para los softwares de gestión municipal?</p> <p>Teniendo en cuenta que las licitaciones son un instrumento de Mercado Público ¿Cuál fue la última licitación de software y el número de la misma?. Y ¿quién fue el adjudicatario?</p> <p>Saludos.</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Diego

Primer Apellido	Acosta
Segundo Apellido	Valenzuela

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	- Sin especificar -
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	- Sin especificar -